

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARIMAR S.A. CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo de dos mil veinte, a las 11h00, en el domicilio de la compañía ubicado en Malecón No. 1401 e Illingworth, Edificio SUD AMERICA, piso cuatro, se reúnen los accionistas de la compañía **FARIMAR S.A.**, cuyo listado es el siguiente: El señor Ingeniero **CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ** propietario de dos mil setecientas acciones (2700) quien concurre representado por el Dr. David Rodríguez Ycaza conforme consta de la Carta-Poder que en instrumento privado acompaña; el señor **CLAUS OTTO RIEMANN TORRES** propietario de ciento cincuenta acciones (150) quien concurre personalmente; y el señor **CONRAD JOSEF RIEMANN TORRES** propietario de ciento cincuenta acciones (150) quien concurre representado por el Dr. David Rodríguez Ycaza conforme consta del Poder Especial otorgado a su favor por escritura pública ante la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil el 23 de diciembre de 2019, el cual se anexa al expediente de la Junta.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Preside la sesión el Vicepresidente de la compañía Ing. Claus Riemann Torres, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Dr. David Rodríguez Ycaza.

Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiendo a la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General Ordinaria Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y son:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe anual del Vicepresidente sobre las operaciones de la empresa durante el año 2019, del Comisario y de los Auditores Externos.**
- 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y sus anexos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019.**
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2019.**
- 4) Designar al Comisario de la compañía y fijar su remuneración.**

El Ing. Claus Riemann Torres declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que por tratarse de una Junta General Universal no es necesaria la grabación magnetofónica de la misma, al tenor de lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En tal sentido, dispone que se proceda a resolver sobre los puntos del orden del día.

En cuanto al primer punto: **INFORME DEL VICEPRESIDENTE, DEL COMISARIO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS.-** El Ing. Claus Riemann Torres procedió a dar lectura de su informe sobre la conducción de los negocios de la empresa y sus actividades operativas durante el

año 2019, el cual formará parte integrante del expediente de la presente Junta. Acto seguido, se procedió con la lectura del Informe del Comisario y del Informe de los Auditores Externos.

En cuanto al segundo punto: **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.-** El Ing. Claus Riemann Torres dio a conocer el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía, con sus anexos cortados al 31 de diciembre de 2019.

En cuanto al tercer punto: **DESTINO DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL AÑO 2019.-** El Vicepresidente de la compañía informó que el ejercicio económico del año 2019 ha generado una utilidad de US\$1,614,636.95; y al no haber participación de trabajadores ni impuesto a la renta, propone a los accionistas que se destine el valor íntegro a la cuenta de resultados acumulados.

En cuanto al cuarto punto: **DESIGNACION DE COMISARIO.-** El Vicepresidente de la compañía mociona la designación de la señora Erika Barragán como Comisaria para el año 2020 y que se le fije como remuneración anual la cantidad de US\$500.

A continuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión mociona la aprobación de los temas conocidos previamente por la Junta y consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otras mociones alternativas para ser consideradas.

Por no existir cambios a las mociones presentadas y sin que ningún accionista desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, el Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a las mociones presentadas. El Secretario llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que las mociones han sido aprobadas con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía **FARIMAR S.A.** que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **FARIMAR S.A.** resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

UNO.- Aprobar los Informes del Vicepresidente de la compañía, del Comisario y de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

DOS.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2019.

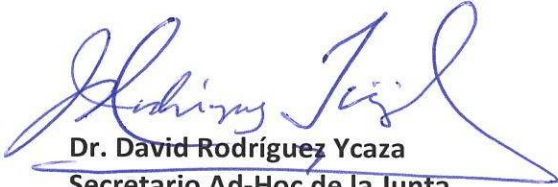
TRES.- Conocer los resultados del ejercicio económico 2019 y resolver que el valor de la utilidad neta por US\$1,614,636.95 se lo destine íntegramente a la cuenta de resultados acumulados.

CUATRO.- Designar a la señora Erika Barragán como Comisaria de la compañía para el año 2020 y fijar la cantidad de US\$500 como su remuneración anual.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de los mismos accionistas. Leída el acta por parte del Secretario, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, y firmada en unidad de acto por todos los accionistas, por el Presidente de la Junta y el Secretario, con lo cual se declara concluida la sesión a las 12h00.



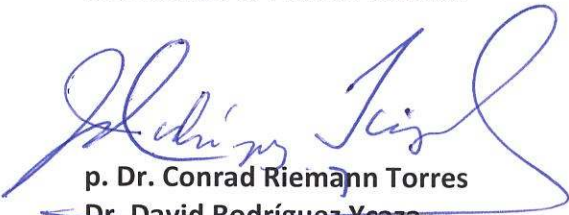
Ing. Claus Riemann Torres
Presidente de la Junta



Dr. David Rodríguez Ycaza
Secretario Ad-Hoc de la Junta



p. Ing. Carl Riemann Schwarz
Dr. David Rodríguez Ycaza



p. Dr. Conrad Riemann Torres
Dr. David Rodríguez Ycaza



Ing. Claus Riemann Torres

